

ORDINARIA N° 44-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del treinta de octubre del año dos mil dieciocho:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.	
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.	
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.	
Luis Diego Arauz Centeno		Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.	
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.	
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.	
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.	
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.	
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.	
Gilberto Sequeira Vega.	Síndico Prop. Distrito II.	
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.	
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.	
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.	

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #43-2018.
- III. Atención al comité de caminos de Piedra Verde, Asunto a tratar, Juramentación.
- IV. Atención Al comité de caminos de Concepción de Las Juntas de Abangares, Asunto a tratar, Juramentación.
- V. Atención al señor Joaquín Talavera, Asunto a tratar, Varios.
- VI. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Informe de Comisiones.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #43-2018.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #43-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, indica, al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Atención al comité de caminos de Piedra Verde, Asunto a tratar, Juramentación.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy la presencia del comité de caminos de Piedra Verde, integrados por el señor Jorge Arturo Monge Montolla, Wilfredo Ramírez Briceño, Yanitza Calvo Alvarado, Rigoberto Corella Rojas, Jazmín Sandoval Carranza, Ramón Metodio Alvarado C., Minor Solís Méndez y Juan Carlos Alvarado C.; de una vez por favor les solicito pasar al frente y levantar su mano derecha, dice así: ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?-. Ellos dicen: si juro-. Quien preside, indica: si así lo hicieris Dios os ayude si no, él y la patria os lo demandé"; bueno señores quedan debidamente juramentados, por aquí observe una nota que mandaron en relación a la apertura de una calle que comunica Limonal-La Culebra-Piedra Verde, según resolución dada por un recurso de amparo ante la sala constitucional ya dictado bajo el expediente #04-003271-0007CO, el cual la señora alcaldesa de una vez les va a dar la respuesta sobre el asunto. La alcaldesa, indica, bueno el primer punto es que la junta vial los va a contactar para el desarrollo del proyecto de asfaltado, en esa comunidad; ahora en cuanto a la apertura de la calle, la tenemos que hacer cuando este seco entonces a finales de noviembre y principio de diciembre si está seco entonces vamos a meter el tractor, sobre el camino La Culebra a salir a Piedra Verde, sobre el puente, como le he comentado a otro grupo de Limonal, es que no hay dinero para hacer el mismo, para que ustedes tengan claridad de que el primer proceso es abrir la calle y luego seguimos con el puente. Quien preside, dice, quedando claro sobre el asunto continuamos con la agenda.

IV. Atención Al comité de caminos de Concepción de Las Juntas de Abangares, Asunto a tratar, Juramentación.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy la presencia del comité de caminos de Concepción de Las Juntas de Abangares, integrado por el señor Ronald

Jiménez Rodríguez, Arturo Rojas Núñez, Rosmery Oconitrillo Duarte, Carlos Villalobos Madrigal y Leonardo Corea Lumbis; de una vez por favor les solicito pasar al frente y levantar su mano derecha, dice así: ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?-. Ellos dicen: si juro-. Quien preside, indica: si así lo hicieris Dios os ayude si no, él y la patria os lo demandé"; bueno señores quedan debidamente juramentados, como comité de caminos de Concepción de Las Juntas de Abangares, les deseamos suerte en este nuevo proceso. La alcaldesa, indica, la promotora social, los va a contactar a ustedes para los diferentes proyectos de su comunidad, es todo continuamos con la agenda.

V. Atención al señor Joaquín Talavera, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1º: Quien preside, indica, aquí tenemos presente al señor Joaquín Talavera, el cual de una vez le damos la palabra. El señor Joaquín Talavera, indica, agradecerles el espacio brindado, es importante coger la propuesta de lo que el cantón quiere, hay casi seiscientas hectáreas abandonadas aquí en el cantón, donde se le puede dar oportunidades importantes, si la municipalidad toma ese riesgo, les voy a leer lo que dice el documento:

PROYECTO DE PRODUCCION DE ENERGIA LIMPIA A TRAVES DE PANELES SOLARES Y OTROS.

Este proyecto será ubicado en la finca de Radiográfica Costarricense S,A. RACSA, que desde 1991 estuvo dedicado un régimen forestal , pero que por medio del decreto número 39964 H , dicha finca, llamada EL CERRITO , fue traspasada al Ministerio de Hacienda como dación en pago parcial de las sumas adeudadas por concepto de sanción. En fe de erratas publicado en la gaceta número 26 del 24 de noviembre del año 2016 se indica que corresponderá al Ministerio de Ambiente y Energía , llevar a cabo las acciones legales pertinentes, a efecto de resguardar y vigilar el inmueble.

Considerando la ubicación geográfica y las condiciones favorables sobre la cercanía a las líneas de alto voltaje del ICE, que pasan al lado de la finca, es importante que la Municipalidad de Abangares, considere plantear un proyecto de producción de energía limpia en dicha finca, que es propiedad estatal y que podría ser arrendado por dicho Gobierno local , ya que la finca está ubicada a 4 km. de la ciudad y a 3km al este de la carretera interamericana.

La finca El Cerrito, tiene el plano catastrado G 0717559 2001, con un área de 5058,681 metros cuadrados y tiene bosque secundario en algunos sectores de la misma, además tiene algunos galerones, donde permutan algunos empleados del Minae. Para hacer algunas diligencias en la región.

Dada su ubicación y su status ecológico, sería importante hacer en esa finca un área considerable de colocación de paneles solares

que generen electricidad , igual a la que produce la Planta Hidroeléctrica de Arenal, que está cerca del Cantón de Abangares. Este proyecto podría generar la misma cantidad de megavatios de dicha hidroeléctrica. Considerando los efectos del cambio climático, se tendría una alternativa para lidiar con esta realidad.

Esta finca, no solo sería para producir electricidad por medio de paneles solares, sino que también se podría pensar en establecer un zoológico de aves, felinos y otras especies de la región, como serían, lapas, pericos ,etc. Además rumiantes y también pizotes, cusucos , monos y otras especies existentes en la región., lo que significaría un mayor atractivo turístico de la zona. También hacer viveros con especies de los bosques de la región.

Además de la belleza escénica de la finca en sí misma, su ubicación a 265m sobre el nivel del mar, permitiría establecer miradores de la gran llanura guanacasteca, vista del Golfo de Nicoya, hermosas tardes y puesta de sol, además de contemplar la ciudad de Las Juntas y sus alrededores.

Cabe recordar, que esta finca tiene un hecho histórico relevante, como fue la instalación de un centro de atención a la población indígena de la zona y aspectos agrarios indicado por el Virreinato de Guatemala, coordinado desde Esparza , antiguo Espiritu Santo, en esa época. Así se estableció una ermita de bahareque y luego se hicieron unos corrales de piedra, además de una pequeña plaza para reuniones y prédicas de los monjes misionero alemanes que se establecieron aquí en 1713. Se dice que el emisario que traía el Acta de la Independencia de Guatemala, pernoctó una noche ahí para continuar hasta Cartago. Es necesario hacer una mayor

recabación histórica de estos eventos e inclusive pensar en reconstruir dichos muros y ermita y que sea convertido en un sitio turístico.

Esta propuesta tiene como fin presentarles a ustedes una opción de aprovechamiento de estas áreas, que genere desarrollo social y económico a la Municipalidad de Abangares.

P.D. Adjunto fotografía de la finca EL CERRITO.


PROF. JOAQUÍN TALAVERA MOREIRA
CED.5 113 922. Tel 84523115. Tel 2662 0180

El señor Joaquín Talavera, indica, esta finca tiene su historia de los primeros visitantes que tuvo el cantón de Abangares, se llama la parte sur de Guanacaste, seguidos de monjes alemanes, venidos de Esparza, ahí se instalaron ermitas de Concepción, hicieron una plazoleta ahí se reunían los indios ahí se dividían las tierras, luego cuando vino la independencia de Costa Rica, el señor que venía a Caballo, durmió en esos corrales, eran de piedra muy grandes, lo que pasa que un señor le hecho el tractor y los elimino, ahí descanso ese señor y siguió para Cartago, este proyecto es de paneles solares, porque hoy en día se habla del calentamiento global y que más que combatirla con energía limpia, tenemos una planta en Garabito que produce una contaminación me decía un señor hace diez años, ahí quedo varada y la usa cuando hay problemas de emergencia desde el arenal, esto de energía solares lo usan en el desierto del Sahara y otros desiertos del mundo, creo que esta alternabilidad, es muy importante, manejado por cualquier institución, el cual se puede manejar por concesiones que se den, además tienen otra oportunidad de hacer so criaderos, abarcando la situación historia que tuvo estos terrenos, significa alternativas y vamos a tener un mirador al golfo, vamos a tener ingreso por turistas, creo que esto se está desperdiciando, porque podríamos ser el cantón más importante de energía limpia, creo que la municipalidad puede manejar estos terrenos, ahora viene otro punto importante es ingresos que van a entrar por turismo, por energía limpia y otras cosas más que el cantón necesita, busquen la manera de hacer una comitiva y van donde doña Irene Cañas del ICE o donde Carlos Manuel Rodríguez del MINAET, le dicen señor entréguenos estas tierras, nosotros vamos a buscar los inversionistas y vamos a generar energía limpia y so criaderos, ahí se pueden meter jaguares y dantas, entre otras especies, los invito a tomar carta al asunto, me gusta proponer proyectos porque es la manera de caminar para el pueblo, dejemos algo bueno a este cantón. el regidor Luis Diego Arauz, dice, muy bueno la idea ojala la podamos hacer realidad. Quien preside, dice, hay un acuerdo

que se tomó donde se le decía a la administración presentar un proyecto del Cerrito, con los recursos verdes que están ingresando al país, lo otro es que doña Anabelle había adelantado algo de que eso está en el ministerio de hacienda, luego hay que pasarla al MINAET y luego a la municipalidad, no sé si habíamos enviado un acuerdo de solicitud de audiencia al señor Carlos Manuel Rodríguez, lo que si se había tomado es un acuerdo de elaborar un proyecto y audiencia a doña Irene Cañas, pero si no tenemos la finca, entonces lo primero es hablar con el ministro, pero no sé hasta dónde doña Anabelle había hecho la gestión con la ministra de hacienda para hacer este traslado de la finca a la municipalidad. La alcaldesa, comenta, nosotros solamente tenemos el convenio, con el SINAC, ellos están a la espera en que el ministerio de hacienda les traslade el terreno para poder hacer el convenio, recuerden que el SINAC, es el que hace la parte de conservación y esa finca se encuentra en ese estado, ellos ahí tienen personal. Quien preside, comenta, si se importante hacer la audiencia con el ministro para explicarle, todos los por menores de cómo se encuentra este trámite y ver si realmente está dispuesto a colaborar en el proceso de traslado. El señor José Joaquín Talavera, indica, ahí tenemos todo tipo de montes, secundarios y tipos de charrales. Quien preside, indica, han sombreado paneles grandes que abajo lo cultivan, bueno según lo analizado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0476-2018: “SOLICARLE AL MINISTRO DEL MINAET; SEÑOR CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ, UNA AUDIENCIA PARA ATENDER UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y TRES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL; PARA IR A EXPLICAR EL PROYECTO COMO TAL Y EXPLICARLE AHÍ MISMO LA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD LA “FINCA EL CERRITO” Y EL OBJETIVO QUE NOS TRAE CONVERSAR CON ÉL. QUE ES EL TRASLADO DE LA MISMA A NOMBRE DE ESTA MUNICIPALIDAD; PARA REALIZAR PROPUESTAS DE PROYECTOS SOSTENIBLES, AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y A LA OFICINA PRIMERA DAMA, FONDOS VERDES; ASÍ COMO, PROYECTOS DE RESCATES CULTURALES DEL CANTÓN DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, bueno noches señores hoy les traigo aquí unos avales de pagos, según solicitud #036; donde solicitamos pagos a la empresa MECANICA QUIROS Y MEKBEL, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del Departamento de Obras y Servicios por un monto de ¢2.005.000,00 (Dos millones cinco mil colones con 00/100); a la empresa MECANICA QUIROS Y MEKBEL, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del Departamento de UTGVM por un monto de ¢3.290.000,00 (Tres millones doscientos noventa mil colones con 00/100); a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., contratación

administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de ¢7.703.000,00 (Siete millones setecientos tres mil colones con 00/100). Para el periodo del 24 de Septiembre al 24 de Octubre de 2018 y a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A. contratación administrativa N° 2018LA-000003-01, este proceso se está llevando a cabo para el alquiler de maquinaria para caminos del cantón, esta solicitud de pago por un monto de ¢580.500,00 (Quinientos ochenta mil quinientos colones con 00/100). Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado y solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0477-2018**: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:

- **MECANICA QUIROS Y MEKBEL, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del **Departamento de Obras y Servicios** por un monto de **¢2.005.000,00** (Dos millones cinco mil colones con 00/100).
- **MECANICA QUIROS Y MEKBEL, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del **Departamento de UTGVM** por un monto de **¢3.290.000,00** (Tres millones doscientos noventa mil colones con 00/100).
- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de **¢7.703.000,00** (Siete millones setecientos tres mil colones con 00/100). Para el **periodo del 24 de Septiembre al 24 de Octubre de 2018**.
- **ASFALTOS LABORO, S.A.** contratación administrativa N° 2018LA-000003-01, este proceso se está llevando a cabo para el alquiler de maquinaria para caminos del cantón, esta solicitud de pago por un monto de **¢580.500,00** (Quinientos ochenta mil quinientos colones con 00/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La alcaldesa, indica, tengo hoy la presentación de la modificación interna #14-2018, correspondiente a la municipalidad de Abangares, el cual dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 14-2018, aprobada según artículo 2°, capítulo VI, de la sesión ordinaria N°44-2018,
celebrada el día 30 de octubre del 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA			↓	↑	
01				<u>DIRECCION Y ADMON GENERAL</u>				
01	01			<u>ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>				
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	41.450.861,26	3.253.078,46		38.197.782,80
01	01	0	01-03	Servicios especiales	348.404,11		1.866.738,46	2.215.142,57
01	01	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10.694.873,82		1.136.340,00	11.831.213,82
01	01	1	03-01	Información	50.210,00		250.000,00	300.210,00
02				<u>SERVICIOS COMUNALES</u>				
02	01			<u>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</u>				
02	01	2	99-04	Textiles y vestuario	224.494,32	100.000,00		124.494,32
02	01	2	01-99	Otros productos químicos	0,00		100.000,00	100.000,00

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 14-2018, aprobada según artículo 2°, capítulo VI, de la sesión ordinaria N°44-2018,
celebrada el día 30 de octubre del 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO	
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA						
02	02			RECOLECCIÓN DE BASURA					
02	02	1	08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de prod	0,00		200.000,00	200.000,00	
02	02	1	08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.381.383,48	200.000,00		1.181.383,48	
02	02	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00		100.000,00	100.000,00	
02	02	2	04-02	Repuestos y accesorios	209.138,05	100.000,00		109.138,05	
02	04			CEMENTERIOS					
02	04	2	01-99	Otros productos químicos	0,00		50.000,00	50.000,00	
02	04	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00		100.000,00	100.000,00	
02	04	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00		100.000,00	100.000,00	
02	04	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	671.500,00	250.000,00		421.500,00	
02	07			MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS					
02	07	1	08-01	Mantenimiento de edificios, locales, y terrenos	500.000,00	400.000,00		100.000,00	
02	07	2	01-99	Otros productos químicos	0,00		75.000,00	75.000,00	
02	07	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00		125.000,00	125.000,00	
02	07	2	99-04	Textiles y vestuario	100.000,00	100.000,00		0,00	
02	07	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	348.944,23		300.000,00	648.944,23	
03				INVERSIONES					
03	01			EDIFICIOS					
03	01-06			CONST. Y DESARROLLO DE INFRAEST. TURISTICA "ECOMUSEO MINERO"					
03	01-06	5	02-01	Edificios	9.405.950,00	6.000.000,00		3.405.950,00	
03	06			OTROS PROYECTOS					
03	06-06			RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL "FESTIVAL NAVIDEÑO"					
03	06-06	1	05-01	Transporte dentro del país	0,00		4.000.000,00	4.000.000,00	
03	06-06	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	0,00		1.150.000,00	1.150.000,00	
03	06-06	2	02-03	Alimentos y bebidas	0,00		700.000,00	700.000,00	
03	06-06	2	99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00		150.000,00	150.000,00	
03	06-07			CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL					
03	06-07	1	05-01	Transporte dentro del país	1.350.000,00	1.000.000,00		350.000,00	
03	06-07	2	99-04	Textiles y vestuario	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00	
04				PARTIDAS ESPECIFICAS					
04	06-02			REP. Y MEJORAS INFRAEST. CANCHAS Y PARQUES INFANTILES DE LAS JUNTAS CENTRO					
04	06-02	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	416.770,14		76.970,25	493.740,39	
04	06-02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	261.712,79	91.249,79		170.463,00	
04	06-02	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	101.318,80		15.292,20	116.611,00	
04	06-02	2	03-03	Madera y sus derivados	0,00		43.200,00	43.200,00	
04	06-02	2	03-06	Materiales y productos de plástico	2.344,58	2.344,58		0,00	
04	06-02	2	03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00		8.680,00	8.680,00	
04	06-02	2	04-01	Herramientas e instrumentos	0,00		13.110,23	13.110,23	
04	06-02	2	99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.282,50	3.282,50		0,00	
04	06-02	2	99-04	Textiles y vestuario	5.690,65	3.492,93		2.197,72	
04	06-02	2	99-99	Otros útiles, materiales y suministros	730,20	730,20		0,00	
04	06-02	5	02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.056.388,84	56.152,68		1.000.236,16	
04	06-11			REPARAC. Y MANT. INFRAEST. COMUNAL (REP. LAS CANCHAS Y PARQUES INFANT. E INFRAEST. COMUNAL) DE LA COMUN. DE LAS JUNTAS DE ABANGARES					
04	06-11	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00		683.109,00	683.109,00	
04	06-11	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00		429.815,50	429.815,50	
04	06-11	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		784.399,00	784.399,00	
04	06-11	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00		114.500,00	114.500,00	
04	06-11	2	04-01	Herramientas e instrumentos	0,00		12.370,00	12.370,00	
04	06-11	2	99-04	Textiles y vestuario	0,00		10.620,00	10.620,00	
04	06-11	5	02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.989.477,00	2.034.813,50		1.954.663,50	
				TOTALES	72.573.474,77	13.595.144,64	13.595.144,64	72.573.474,77	
PRESIDENTE				SECRETARIO		ALCALDESA		ENCARG. PRESUPUESTO	

JUSTIFICACIONES #14-2018

Mediante oficio **OAM-0987-2018** de la alcaldesa municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas, presentadas por Administración, obras y servicios y nota del concejo distrito Las Juntas, misma que son avalados por esta Alcaldía.

REBAJAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL

Se disminuye de sueldos para cargos fijos, ya que está sobrando en este código porque no se contrató la plaza de archivo.

SERVICIOS COMUNALES

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se disminuye de textiles y vestuarios para dar contenido a otros productos químicos

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se disminuye de repuestos y accesorios, mantenimiento y reparación de equipo de transporte ya que no se utilizará.

CEMENTERIOS

Se disminuye de útiles y materiales de limpieza para atender otras necesidades.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Se disminuye de mantenimiento de edificios y locales y de textiles y vestuarios para dar contenido a otras necesidades.

CONST. Y DESARROLLO DE INFRAEST. TURISTICA "ECOMUSEO MINERO"

Se disminuye de edificio para devolver el contenido que se había girado mediante modificación #10-2018 en calidad de préstamo, el presupuesto extraordinario #02-2018 ya fue aprobado por lo cual se hace la devolución.

CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se disminuye de transporte dentro del país porque la Banda Unión Abangareña no va a participar en el Festival de la Luz en San José.

PARTIDAS ESPECÍFICAS

Según solicitud presentada por el concejo de distrito Las Juntas se modifica la siguiente partida, para poder hacer un uso más eficiente de los recursos.

1. REP. Y MEJORAS INFRAEST. CANCHAS Y PARQUES INFANTILES DE LAS JUNTAS CENTRO (04-06-02).
2. REPARAC. Y MANT. INFRAEST. COMUNAL (REP. LAS CANCHAS Y PARQUES INFANT. E INFRAEST. COMUNAL) DE LA COMUN. DE LAS JUNTAS DE ABANGARES (04-06-11).

Se rebaja en materiales y productos metálicos, materiales y productos de plástico, útiles y materiales de oficina y cómputo, textiles y vestuarios, otros útiles, materiales y suministros, otras construcciones adiciones y mejoras, para darle contenido a otros materiales necesarios para realizar la obra.

AUMENTAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL

Se da contenido a servicios especiales, restricción al ejercicio liberal de la profesión y reubicar a Massiel Jara Blanco hasta el veintiocho de diciembre del 2018, acatando lo dispuesto en la resolución del Juzgado de Trabajo de Cañas. Además de dar contenido a información para la publicación de reglamento para la recepción, declaración y reapertura de vías públicas en el cantón de Abangares.

SERVICIOS COMUNALES

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se da contenido a otros productos químicos

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se da contenido a mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

CEMENTERIOS

Se da contenido a materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos metálicos, otros productos químicos.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Se da contenido a útiles y materiales de limpieza, materiales y productos metálicos, otros productos químicos.

RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL "FESTIVAL NAVIDEÑO"

Se devuelve el contenido que se había girado mediante modificación #10-2018 en calidad de préstamo, el presupuesto extraordinario #02-2018 ya fue aprobado por lo cual se hace la devolución. Se da contenido a transporte dentro del país, actividades protocolarias y sociales, alimentos y bebidas, útiles y materiales de cocina y comedor.

CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se da contenido a textiles y vestuarios para la compra de uniformes para la Banda Unión Abangareña de Las Juntas.

PARTIDAS ESPECÍFICAS

Según solicitud presentada por el concejo de distrito Las Juntas se modifica la siguiente partida, para poder hacer un uso más eficiente de los recursos.

3. REP. Y MEJORAS INFRAEST. CANCHAS Y PARQUES INFANTILES DE LAS JUNTAS CENTRO (04-06-02).
4. REPARAC. Y MANT. INFRAEST. COMUNAL (REP. LAS CANCHAS Y PARQUES INFANT. E INFRAEST. COMUNAL) DE LA COMUN. DE LAS JUNTAS DE ABANGARES (04-06-11).

Se da contenido a tintas, pinturas y diluyentes, otros materiales y productos de uso en la construcción, materiales y productos metálicos, maderas y sus derivados, materiales y productos minerales y asfálticos, herramientas e instrumentos, materiales y productos eléctricos, materiales y productos plásticos, textiles y vestuarios, para poder ejecutar la obra.

LA **MODIFICACIÓN INTERNA #14-06-2018**; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO; **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO**; POR LA SUMA DE **¢ 31.650.000,00**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: La alcaldesa, indica, ya se solucionó el problema del adendum ya se firmó también se hizo el refrendo y hoy lo mande al IFAM, con respecto al proyecto de los tres mil millones de colones que había quedado todo para ejecutar en el año dos mil diecinueve y ya ahorita podemos ejecutar estos mil millones de colones en el dos mil dieciocho y estamos para mandar el primer proyecto para pago. Quien preside, indica me parece muy bien.

Artículo 4º: La alcaldesa, indica, hemos tenido complicación en los Chacones, hubo una situación en el cual metimos primero a la gente de Global, para que fueran adelante con la parte de agua e hidrantes, luego la parte de caminos, el piso que estaba firme quedo destruido ahora tuvimos que sacar todo ese barro para poder gabetear y empezar a hacerlo, son imprevistos que van saliendo y esperamos poderlo resolver en estos días hasta el viernes y seguir con el proyecto, se ha sacado demasiado agua ahí hay varios tamaños de alcantarillas. Quien preside, dice lo del agua ya se resolvió me dijeron los vecinos. La alcaldesa indica es correcto. Quien preside, dice, había comentado la vez pasada que habían cinco personas en una sola paja y las señores de las caballerizas hay que ponerle otro tipo de paja creo que es comercial, es importante individualizarla. El regidor Jimmy Vega, comenta, eso de sacar esas aguas no encarece el proyecto. La alcaldesa, indica, es correcto pero ya estaba contemplada dentro del proyecto, lo que no estuvo contemplado fue un paso adicional de veinte alcantarillas. Quien preside, indica, la maquinaria esta para Lajas. La alcaldesa, dice estamos en Coyolar ahorita. Quien preside, consulta, con el asunto de facturación como está la municipalidad? La alcaldesa, dice, nosotros estamos exentos, lo único que estamos con duda era con el acueducto, porque decía que si era mayor a treinta metros cúbicos había que facturar, pero por otro lado dice que las municipalidades son exentos de todos los servicios que brinda. Quien preside, consulta, con el asunto de la recolección de basura es para enero. La alcaldesa, dice, ahorita tenemos que esperar hacer la contratación. Quien preside, consulta, lo de la reestructuración igual para el otro año. La alcaldesa dice así es debemos esperar que se pronuncie la contraloría. Quien preside, consulta, el traslado para el nuevo edificio de la unidad técnica, cuando se realiza? La alcaldesa, comenta, ahorita lo que estamos esperando es que nos pongan las verjas, estamos tratando pasar para allá seria el archivo pasivo, toda la unidad técnica, junta vial, tenemos que pasar para allá la coordinación entre el acueducto, obras y servicios y ambiente, me queda un espacio que es en la entrada del edificio es muy grande pero no puedo separar por recursos económicos. Quien preside, dice, me hablaban los ingenieros de planta baja que la gente está haciendo su declaraciones y la gente entra y sale por en medio de ellos, me decían que posibilidad había de habilitar el pasadizo anterior, porque ahí se arma toda una discusión con el declarante y eso se ve un poco incómodo, para la gente que hace sus declaraciones. La alcaldesa, dice, cuando pasemos al acueducto y obras y servicios para la otra oficina ahí se pasarían ellos. Quien preside, indica, esto es más que una recomendación para hacer un reacomodo

para evitar ese problema. La alcaldesa, dice, la idea es que ingrese menor gente adentro de las oficinas y pasen a plataforma. El regidor Octavio Cabezas, dice, la gente del Campo están preocupados con los huecos que posibilidad hay de llevar una vagoneta de material. La alcaldesa, dice es que no hemos ido ahorita aunque ya casi vamos a iniciar con ese proyecto. El regidor Octavio Cabezas, comenta, es correcto, ahora fui a ver los proyectos y en realidad están quedando muy bonitos los del barrio el Corderito, Avancari, María Auxiliadora, nunca había pasado por ahí y realmente están quedando muy bien, los de los Chacones también lo observe, todo muy bien y lo que siempre hemos estado diciendo, la proyección de lo que se está haciendo en la página municipal es muy importante. Quien preside, dice, en barrio el Corderito, aquel muchacho que anda tanque séptico, ahora que pusieron el alcantarillado, sé que una alcantarilla fue abierta para interconectar con esa casa no sé si eso va para el caño. La alcaldesa, dice, parece que hay problema con una señora pero hay que ver como lo quitamos. Quien preside, dice, el problema es que laven ese carro en la noche y lo mande por ese caño y se haga un criadero de dengue, porque el canal sale directamente al alcantarillado. La alcaldesa, indica, hay que quitar ese canal de ahí. Quien preside, indica, bueno continuamos con la agenda.

VII. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por los vecinos de Limonal de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, que se haga valer el recurso de amparo según expediente #04-003271-CO; donde se ordena reabrir la calle que comunica Limonal-La Culebra-Piedra Verde, ya que se dijo verbalmente que desde marzo de este año se iba a reabrir. Quien preside, dice, igual lo que le comunicamos al comité de caminos de Piedra Verde, lo que la señora alcaldesa, dijo es lo que le vamos a contestar, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0479-2018:** “**COMUNICARLE A LOS VECINOS DE LIMONAL DE ABANGARES; QUE LA REAPERTURA DEL CAMINO LIMONAL-LA CULEBRA-PIEDRA VERDE; SE REALIZARÁ EN EL MOMENTO QUE SE SEQUE MÁS ESA RUTA, PARA ASÍ PODER INGRESAR CON EL TRACTOR, SE ESPERA QUE A FINALES DE NOVIEMBRE Y PRINCIPIO DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE REALICE DICHO TRABAJO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde le informan a este concejo municipal, que en relación a la reforma del artículo 165 y 166 del código municipal, no está de acuerdo esta organización. Quien preside, indica, bueno según lo indicado propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0480-2018:** “**COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL AVALA LA POSICIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES, EN EL CUAL MANIFIESTAN NO ESTAR DE ACUERDO EN LA MODIFICACION DEL ARTÍCULO 165° Y 166° DEL CÓDIGO MUNICIPAL; SEGÚN EXPEDIENTE #19.708.” Quien preside, lo somete a votación y los señores**

regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se conoce nota enviada por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde le informan a este concejo municipal, que se envió circular para realizar asamblea para designar a la persona que integrara la junta directiva del comité cantonal de la persona joven de Abangares; el cual la directora Liener Rojas, propone al señor Jairo Quesada Vega y la estudiante Angie Cubero Rojas, para este fin.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por la agrupación guías y scouts de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia con el fin de expresarles los proyectos y actividades que tienen como finalidad formar una mejor sociedad. Quien preside, indica, se las damos para el próximo martes, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0481-2018:** **“COMUNICARLE A LA AGRUPACIÓN GUÍAS Y SCOUTS DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 06/11/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE TIENEN COMO FINALIDAD FORMAR UNA MEJOR SOCIEDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe notas enviadas por Carlos Javier Rojas Arias, Milton Delgado Álvarez, Andrea Melissa Rosales Blanco y Elder Rizo Briones, con el fin de ser tomados en cuenta para el nombramiento de parte de este concejo municipal, ante el comité de la persona joven de Abangares. Quien preside, indica, esto lo vamos a hacer la votación en forma secreta, señor secretario proceda a entregar los papelitos y cada uno de nosotros procederemos a poner el nombre de la persona que mejor deseamos para este puesto según los expuestos anteriormente. El señor secretario del concejo, indica, voy a entregarles el papelito y vamos a asignar al señor vicealcalde, como el fiscal para el conteo de los cinco votos. El señor vicealcalde, indica, aquí tengo los papelitos, les informo que hay cinco votos a favor de la señorita Andrea Melissa Rosales Blanco, con cedula: 5-0342-0915. Quien preside, indica, bueno señores esta persona será la presidenta del comité de la persona joven por dos años más a partir de enero del 2019, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0482-2018:** **“NOMBRAR A LA SEÑORITA ANDREA MELISSA ROSALES BLANCO, CON CÉDULA: 5-0342-0915; COMO REPRESENTANTE DE ESTA MUNICIPALIDAD; ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ABANGARES; POR EL PERIODO DEL 01/01/2019 HASTA EL 31/12/2020.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se conoce correo electrónico enviado por la municipalidad de Naranjo, Paraíso, La Unión, Nicoya, Guácimo, San Rafael de Heredia, Limón, donde le informan a los señores diputados rechazar el proyecto de ley 20.580 “Ley de fortalecimiento de las finanzas Públicas.”

Artículo 7°: Se recibe correo electrónico enviado por PIMA-UEP, Mercado Chorotega, donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia, con el fin de presentarles el avance del proyecto regional mayorista de la región Chorotega, en un

espacio de veinte a treinta minutos. Quien preside, indica, yo diría que igual para el próximo martes recibirlos, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0483-2018**: “**COMUNICARLE A LA PIME-UEP MERCADO CHOROTEGA; QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 06/11/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL ROYECTO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 8°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de Ambiente, donde le solicitan criterio a este concejo municipal, sobre el expediente #20.828 “Ley para regular el desperdicio de agua en Costa Rica”. Quien preside, indica, creo que esto se lo debemos trasladar al departamento de ambiente por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0484-2018**: “SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE POR MEDIO DEL GESTOR AMBIENTAL, ANALICEN Y DEN SUS RECOMENDACIONES SI LAS HAY; DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO #20.828; LEY PARA REGULAR EL DESPERDICIO DE AGUA EN COSTA RICA. SE ADJUNTA EL EXPEDIENTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de Ambiente, donde le solicitan criterio a este concejo municipal, sobre el expediente #20.565 “Reforma a los artículos 5, 6, 19, 35 y 52 y adición de un capítulo vi al título ii de la ley para la gestión integral de residuos, n° 8839, del 13 de julio de 2010, "ley de responsabilidad extendida del productor en la gestión de residuos" Quien preside, indica, esto este expediente tiene que analizarlo la administración en conjunto con el gestor ambiental, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0485-2018**: “SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE POR MEDIO DEL GESTOR AMBIENTAL, ANALICEN Y DEN SUS RECOMENDACIONES SI LAS HAY; DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO #20.565; “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 35 Y 52 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de Ambiente, donde le solicitan criterio a este concejo municipal, sobre el expediente #20.894; “Reforma de los artículos 85 ter, 90 bis, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 y 172 de la ley n° 7794, código municipal, de 30 de abril de 1998”. Quien preside, indica, igual esto debe ser analizado en la administración en conjunto con el departamento legal, porque afecta el código municipal en la parte administrativa, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0486-2018**: “SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE PLANTA,

ANALICEN Y DEN SUS RECOMENDACIONES SI LAS HAY; **DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO #20.894**; “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 85 TER, 90 BIS, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998. SE ADJUNTA EXPEDIENTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de Ambiente, donde le solicitan criterio a este concejo municipal, sobre el expediente #20.770; “Ley para resolver el conflicto de tenencia de la tierra en función del desarrollo rural sostenible, territorio península de osa, Puntarenas, costa rica (adición de un transitorio vi y un transitorio vii a la ley forestal n° 7575, de 16 de abril de 1966).”

Artículo 12°: Se conoce correo electrónica enviada por el departamento de servicios técnicos de la asamblea legislativa, donde se solicita a este concejo municipal, el criterio con respecto al proyecto de ley para promover y garantizar las plataformas informáticas y/o tecnologías en materia de transportes.

Artículo 13°: Se conoce correo electrónica enviada por FEMETROM, donde invitan a este concejo municipal, a participar del foro denominado “Desarrollo Tecnológico y su impacto local.”

Artículo 14°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten a este concejo municipal, boletín de incidencia política #12-2018, en relación a la audiencia que recibió las municipalidades con la señora Marta Acosta de la Contraloría General de la República.

Artículo 15°: Se conoce nota enviada por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde se le informa a este concejo municipal, que la persona escogida para representar a esa organización ante el comité de la persona joven es la señorita Angie Angélica Cubero Rojas, con cédula: 5-0439-0653.

Artículo 16°: Se conoce correo electrónico enviado por el INVU, donde remiten oficio DU-UCTOT-246-2018, donde le informan a las municipalidades del país, sobre el nuevo trámite denominada “determinación de condición de uso urbano de la finca”, para el cambio de uso agrícola a urbano.

Artículo 17°: Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente de asuntos jurídicos de la asamblea legislativa, donde remiten el expediente #20.959 Reforma de los artículos 96 y 97 del código electoral, ley #8765, del 19 de agosto del 2009 y sus reformas, igualdad en el financiamiento anticipado para los procesos electorales municipales.

Artículo 18°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de asuntos municipales, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20.957 “Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal.” Quien preside, indica, creo que esto atenta contra la autonomía municipal, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0487-2018: “SE LE COMUNICA A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SE OPONE AL EXPEDIENTE #20.957 LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL; POR CUANTO ATENTA CONTRA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO EN SU PRESUPUESTO ANUAL.”**

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 19°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de asuntos municipales, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20.952 “Ley constitutiva de las juntas cantonales para generación de empleo.” Quien preside, comenta hay un comité de enlace con el INDER aquí. La alcaldesa, indica, lo que esta es el CCCI, y con esta ley le está quitando poder al gobierno local porque todas las actividades del concejo, alcalde y concejos de distritos son parte de, como que se está repitiendo las funciones. Quien preside, dice, esto es una función del gobierno local, para que van a nombrar un comité como este. Quien preside, indica, igual esta ley atenta contra la autonomía municipal, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0488-2018: “SE LE COMUNICA A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SE OPONE AL EXPEDIENTE #20.952; LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO; POR CUANTO ATENTA CONTRA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EN TODAS SUS FUNCIONES DADAS EN EL CODIGO MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 20°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de asuntos municipales, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20.967; Adición de un artículo 23 bis a la ley de impuesto sobre bienes inmuebles, n.º 7509, para fortalecer las finanzas de las municipalidades que albergan monocultivos.” La alcaldesa, comenta la ley #7509, es una ley nacional y es estándar, esto quedaría afectando solamente a una parte de la población. Quien preside, indica, de las partes que afectan los monocultivos. El vicealcalde, comenta, esto lo que se pretende es gravar las grandes extensiones de terrenos, sobre todo las que son dedicadas a un cultivo específico. Quien preside, comenta, escuche que el cincuenta por ciento lo van a utilizar para el agua, yo pensé que se iba a utilizar para la gente de más pobreza que se ha incrementado por parte de los monocultivos. Quien preside, indica, bueno según lo comentado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0489-2018: “SE LE COMUNICA A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ESTA DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DEL EXPEDIENTE #20.967; ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, N.º7509, PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LAS MUNICIPALIDADES QUE ALBERGAN MONOCULTIVOS; SIEMPRE Y CUANDO EL IMPUESTO ADICIONAL SE UTILICE PARA SACAR DE LA FRANJA DE POBREZA QUE HA SIDO SOMETIDAS LAS ÁREAS DE MONOCULTIVOS, POR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 21°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente de asuntos jurídicos, donde le hacen consulta a este concejo municipal, en relación al expediente #19.874 “Convocatoria de la asamblea nacional constituyente para

reformar la constitución política.” Quien preside, comenta, recuerdan cuando vino aquel señor Alex Solís acá a la municipalidad ya ahora tenemos aquí el proyecto de ley, yo creo que nosotros habíamos tomado un voto de apoyo al respecto, creo que es volverlo a apoyar en lo mismo. El vicealcalde, comenta, en este caso creo que está solicitando un voto de apoyo. Quien preside, indica, es correcto, podemos darle otra vez el voto de apoyo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0490-2018: “SE LE COMUNICA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO A LO PROPUESTO EN EL EXPEDIENTE #19.874; CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 22°: Se recibe correo electrónico enviado por el comité de la persona joven, sobre reglamento machote que se podría implementar en esta municipalidad, para la escogencia de los participantes a escoger en este cantón. Quien preside, indica, este es un machote que viene de la municipalidad de Montes de Oro, Puntarenas, debemos acondicionarlo a nuestro cantón, yo diría que debemos reunirnos en la comisión de jurídicos y analizarlo, yo diría que lo podemos ver el próximo martes para convocar la comisión de jurídicos.

VIII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside, indica, estuvimos en una reunión en Tilarán, con los personeros del IFAM, el día jueves, me acompañó Octavio y Ángel, muy interesante el viaje, estuvo bastante concurrida la asistencia de parte de Guanacaste y la presentación de ellos fue muy interesante, nosotros tenemos mucha relación con ellos tanto económico como en asuntos municipales, ya este municipio va a utilizar fondos del IFAM, por un monto de tres mil quinientos millones de colones, vendrán otros prestamos creo que ellos es un gran aliado para esta municipalidad y hay que aprovechar su disponibilidad y nos ha tendido la mano para operar de esta manera, creo que van a venir más reuniones en temas municipales. El síndico Ángel dice, de parte de ellos felicitaron al señor Octavio, creo que nosotros debemos también felicitarlo aquí. El regidor Octavio, indica, agradecerles la confianza que dentro de la asamblea, la tuvieron con uno. Quien preside, dice un punto importante con el IFAM, si no hubiéramos corrido don el empréstito por el aumento de los materiales y la subida del dólar no hubiéramos construido este proyecto del acueducto, ni el préstamo ahora para infraestructura vial, creo que fue una buena decisión que tomamos en su momento.

IX. Asuntos Varios.

Artículo 1°: El síndico Gilberto Sequeira, dice, es sobre el proyecto el cual le venimos dando seguimiento desde el año dos mil dieciséis, el documento lo presentamos aquí al ministro de comunicación, sobre la apertura del distrito La Sierra, prácticamente la apertura del internet, el miércoles fui a San José a entregar el documento, y el jueves a primera hora me contestaron, les voy a leérselos, donde indica, que en el

año dos mil diecisiete se hizo un concurso público para un operador en esta región, el cual le fue adjudicado al ICE, he inicia en el periodo dos mil dieciocho, el cual iniciara torres y en febrero del dos mil diecinueve hará la entrega de dicho proyecto, prácticamente esto es un hecho. Quien preside, dice, es un servicio con torres en señal inalámbrica.

Artículo 2°: El regidor Luis Diego Arauz, comenta, es para preguntar es que se va a montar un congreso sobre turismo rural en Nicoya, no sé si ustedes se dan cuenta o el señor secretario sepa algo de esto, es bastante interesante, creo que es el catorce o quince de noviembre. El señor secretario indica, no he recibido nada. Quien preside, comenta, a mí tampoco me ha llegado nada, pero sería bueno que se averigüe sobre este asunto, es hacer la consulta. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, es un congreso muy interesante.

Artículo 3°: El regidor Ángel Anchía, dice, es siempre el problema con las ventas de licores en la parte alta, me van a disculpar, de parte de la administración y el concejo, pero falta un poco más de carácter, porque yo llevo más de un año haciendo el mismo comentario y prácticamente ahí es una sola persona que sigue haciendo lo mismo, han hecho actividades dos domingos seguidos y vienen más actividades, yo le digo a don Octavio, o cualquiera de ustedes, les gustaría que le tocaran el salario, creo que nadie y eso es lo que están haciendo conmigo, todas las actividades que se hacen así en Candelaria y Campos de Oro, me perjudican a mí, si es que lo hacen en forma legal no habría problemas, pero creo que todo eso es ilegal, si yo hago algo sin permiso no me van a perdonar, me van a quitar la patente. Quien preside, indica, en caso de permisos municipales en las comunidades que se soliciten el concejo siempre las han dado en salones acondicionados para tal efecto, no hemos dado para canchas de futbol, si no para actividades en salones, ahora si se están dando actividades arbitrarias, creo que la municipalidad no puede hacer nada, ahí estaría el delegado cantonal, donde debe informar sobre esos permisos o ventas no autorizadas por eso tienen todas las comunidades salones comunales, donde después del evento pueden pasar al salón ya con su permiso respectivo, si lo están haciendo así sin permiso, sé que el comité de deportes ha enviado notas haciendo la recomendación, creo que aquí hemos estado abierto con las comunidades y que caminen por las vías correctas y no comprometer a la municipalidad o autoridad pública, aquí que esta don Rodrigo que está escuchando sobre el tema, creo que no cuesta sacar un permiso y no comprometer a los mismos compañeros, aquí han venido varias comunidades a pedir sus respectivos permisos. El regidor Ángel Anchía, dice, es que ni siquiera es un comité si fuera así no lo vería mal, yo como asociado de la asociación tengo derecho a que me digan a donde van esos dineros y no me supieron decir, en la bolsa de alguien esta ese dinero. Quien preside indica, lo que hagan con el dinero es un asunto de la comunidad, pero a lo que nosotros nos compete es dar el permiso para la actividad y donde corresponde y que estén protegidos por la ley, creo que son los puntos que hay que definir bien. El síndico Ronny Villalobos, dice, creo que aquí hay que tener cuidado con un asunto y es el hecho gracias a Dios a pesar de todo no se ha presentado ningún problema, porque el deporte combinado con el Licor es muy peligroso, en cualquier momento se puede generar más serio que puede traer cola, creo que hay que poner más atención a todo esto. Quien preside, indica, si hacen la actividad en el salón creo que no habría problemas, es importante y se ha dicho montones de veces y si alguien lo está haciendo que lo analice, creo que somos

personas maduras y no cuesta nada rectificar y hacer las cosas a como se deben de hacer. La regidora Eliette Rojas, consulta, a quien le corresponde hacer una inspección cuando ya se sabe que van a hacer ese tipo de eventos, a la autoridad o el encargado de patentes. El señor Rodrigo Sánchez, dice, en realidad es competencia de la fuerza pública, pero no vamos a estar en la actividad no, vamos ante una denuncia de un ciudadano, nosotros decomisamos hace tres años un licor en la plaza de futbol de Pozo Azul, aunque la patente la tenían dentro del salón la venta se estaba dando fuera de ella, como ahora hay una ley donde se prohíbe tomar licor en la vía pública, en ese caso fuerza pública hace el decomiso de la certeza, en el cual si no pago la multa me van a manchar mi cedula de identidad, no sé cómo vamos a hacer en cuanto a los topes, no sé qué pasa en Campos de Oro, en una ocasión nos llaman que había venta de licor en la plaza y llegamos y no había nada, que es lo que hay que hacer en este caso llevar una carta al jefe de delegación para que se dé un monitoreo en esa zona, tiene que enviarla la persona perjudicada, la municipalidad interviene cuando es una patente municipal. El regidor Ángel Anchía, dice, el domingo yo mande un mensaje al teniente Heiner García y no mando a nadie. El señor Rodrigo Sánchez, dice, lamentablemente don Heiner no está laborando, el domingo ni lunes, pero lo que más recomiendo, ahora es la parte que no me gusta decir, pero debo informárselo a las comunidades, aprendamos a utilizar la línea 911, porque a veces llamamos a la delegación y si estamos en otro servicio más importante no le vamos a hacer caso pero la 911 si tenemos que dar respuesta aunque sea dos horas después, al celular personal no, porque ahorita me puse a revisar y tenía un mensaje que me lo mandaron desde las dos de la tarde, porque estaba en una reunión. El regidor Ángel Anchía, dice, que pasa si un compañero de la parte de arriba, es quien comunica a estas personas de la actividad. El señor Rodrigo Sánchez, dice, que pasaría si me lo puede comprobar, me puede acusar por mis funciones indebidas, ahorita no creo que haya alguna fuga de información. La regidora Eliette Rojas, dice, me surge otra duda, que pasa si yo estoy en una asociación y voy y saco un permiso como el veinticinco de julio para una actividad cultural y como es un salón vendo licor se puede hacer eso. Quien preside indica, no debería ser así. La alcaldesa, comenta, habría que consultar la parte legal, no debería ser ese permiso. La regidora Ana Gabriela, comenta, es lo mismo que hablábamos la vez pasada con el festival de la marimba, son eventos culturales y no se debería vender licor. El señor Rodrigo Sánchez, dice, es que yo puedo hacer un evento para jóvenes, pero luego de eso si quiero seguir con un karaoke es diferente. La regidora Eliette Rojas, dice, si aquí se dio un permiso para una actividad cultural y si observa que están vendiendo licor, puede realizarse alguna sanción. El señor Rodrigo Sánchez, comenta, yo si le voy a llevar esta inquietud al teniente Heiner, sobre este problema. El regidor Luis Diego Arauz, dice, me preocupa lo que dice Ángel, que lo ha expuesto varias veces, quien es el más perjudicado el patentado o el que está haciendo este tipo de actividades sin permiso municipal, también me preocupa que pueda haber una represalia no solamente en contra de su negocios sino físicamente, no sé si han considerado esto ustedes como fuerza pública. El señor Rodrigo Sánchez, indica, ya ahí lamentablemente si nosotros llegamos a la plaza de Campos de Oro y efectivamente hay venta de licor, en ese momento no se detiene a nadie, simplemente se decomisa el licor y se lleva a la fiscalía. La alcaldesa, dice, yo creo que la solución es llamar al 911 y ahí queda registrado todo. El señor Rodrigo Sánchez, dice, de los cuarenta y dos oficiales, que

tiene la delegación de Abangares, le puedo sacar a cuatro de ellos que son de Abangares y conocen Campos de Oro. Quien preside, dice, creo que las asociaciones de desarrollos como tales pueden hacer la solicitud de patentes para vender después del evento y no hacerlo directamente en la plaza de fútbol, es cuestión de organización, porque en realidad le están tomando el pelo a una municipalidad y a la delegación pública, creo que si tienen las fechas definidas es cuestión de solicitarlo a tiempo y no hacerlo en forma ilegal. El regidor Ángel Anchía, dice, pero si le hacen a título personal. Quien preside, dice, es organización deben hacer la solicitud a la asociación y que este en el marco de la ley, creo que ese es el punto. El regidor Octavio Cabezas, indica, quiero decirles que ahí les pase a los compañeros del grupo la información que estaba solicitando el compañero Luis Diego Arauz, en relación al congreso de turismo rural, incluso viene los precios que hay que pagar para participar en dicho evento.

Artículo 4°: El regidor William Quesada, indica, hoy quería venir un grupo de personas, en el cual querían expresar una serie de quejas, pero si el tema es que la municipalidad no brinda los servicios a como debe ser, ellos quieren ver como se libran de un servicio que la misma municipalidad no lo brinda, yo pienso que no es la administración la que tiene la culpa, sino los mismos trabajadores, me decían que habían dos empleados que trabajan bien pero hay otros dos que no hacen nada, es para que el departamento a cargo, le dé seguimiento a estos empleados, porque ellos se quejan de que no pasan a hacer limpieza de vías. Quien preside, indica, pensé que iban a solicitar la audiencia. La alcaldesa, comenta, nosotros estamos haciendo todo lo humanamente posible, con seis personas. El regidor Octavio Cabezas, dice, yo entiendo la molestia de la gente sobre todo cuando tiene que pagar algo, pero uno que está aquí conoce las situaciones de la municipalidad, creo que para el otro año con el cambio de la situación al hacer la contratación, de la recolección de residuos ordinarios entonces al utilizarse ese personal en esa labor se pueda reforzar y hacer la labor para que la gente esté más a gusto. La alcaldesa, indica, la limpieza se da, tal vez, en lo regular que la gente desea no, la gente se confunde que limpieza de vías es limpiar el caño pero hay que chapear y fumigar, eso tiene un costo adicional, pero es parte del cobro es lo que la gente no entiende.

X. Mociones.

Artículo 1°: Quien preside, indica, yo tengo una moción un día de estos, el sábado iba para Nandayure y por el puente monte una señora que vende pan, rosquillas y todo lo que se refiere a comida Guanacaste, ella es parte de la productora de pan de San Joaquín de Nandayure, Josué es el presidente de la asociación y hablando con ellos me decía que el ministerio de salud nos tiene muy restringidos y quieren que cada uno de ellas que son veintiuna señoras, quieren que en cada horno exista un cuarto frío para aguardar el pan que hacen cada uno de ellos, después tienen un inspector de San José, no le cabe en la cabeza, porque lavan el maíz con cenizas, es cuestión de cultura, no lo va a entender, otras cosas más que me conto, las están limitando a que no pueden surtir ciertas cadenas hoteleras por ejemplo, porque este señor no se imagina porque el horno se tizo luego se barre y ponen el pan después, todas estas cosas lo tienen traumatado a este señor, me fui analizando el punto, no sé hasta donde en Guanacaste, la cocina este declarada patrimonio cultural y culinario

en Costa Rica, entonces traigo una moción para que por medio del ministerio de cultura se declare esto y enviar copia a todas las municipalidades del país, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0491-2018: “MOCIÓN: DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y CULINARIO DE LA COCINA GUANACASTECA**, CONSIDERANDO; **1).** LA PERDIDA QUE ESTAN SUFRIENDO NUESTRAS TRADICIONES. **2).** EL HECHO GENERADOR DE NUESTRA COCINA GUANACASTECA DE TODA UNA EXISTENCIA Y FORMA DE VIDA, TANTO EN LA FORMA DE COCICAR ALIMENTOS, TALES COMO: PAN, OLLAS DE CARNE, TORTILLAS, CHICHEME, ARROZ DE MAÍZ, GUACHO DE CONCHA Y MUCHAS OTRAS QUE DEBEN REGISTRARSE. **SE ACUERDA:** POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, SOLICITAR AL MINISTERIO DE CULTURA, **DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL CULINARIO LA COCINA GUANACASTECA**, RESPETANDO LA FORMA DE PROCESAR LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CRIOLLAS DE NUESTRA PROVINCIA EN TODA SU FORMA, LO ANTERIOR COMO PUNTO FUNDAMENTAL EN EL RESCATE DE NUESTROS VALORES CULTURALES, CULINARIOS, **DEBIENDO EL MINISTERIO DE SALUD RESPETAR LA FORMA EN QUE SE ELABORAN LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, SOLAMENTE VELANDO POR LA HIGIENE**, A LA VEZ ENCOMENDAR AL MINISTERIO DE CULTURA EL LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS RECETAS DE DICHA COCINA TANTO PARA COMIDAS, PAN Y BEBIDAS, LO ANTERIOR PARA SU PROTECCIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL Y CULINARIO QUE IMPIDA EL DERECHO SOBRE LA MISMA A AGENOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Quien preside, indica, yo tengo aquí otra moción, porque en realidad me ha preocupado un poco el asunto acá, en realidad lo hemos hablado en reiteradas ocasiones del pago de los pluses y aquí tenemos un pronunciamiento de la procuraduría y recomendaciones del auditor interno, es que propongo se apruebe la siguiente moción y dice así: *“Moción: Pago de Pluses: Considerando, pronunciamiento de pago de pluses a puestos que no lo deben recibir, pronunciamientos números: N° C-83-2017; del 27 de abril del 2017; el C-245-2017; del 27 de octubre del 2017 y el C-161-2018; del 11 de Julio del 2018 y a las observaciones y recomendaciones dadas por el auditor interno bajo nota número: oficio 12-2018. Se Acuerda: Por parte del Concejo Municipal de Abangares, no avalar pago de pluses salariales a puestos donde no corresponda el pago de los mismos, basados en pronunciamientos números: N° C-83-2017; del 27 de abril del 2017; el C-245-2017; del 27 de octubre del 2017 y el C-161-2018; del 11 de Julio del 2018 y a las observaciones y recomendaciones dadas por el auditor interno bajo nota: oficio 12-2018, de proceder la administración a realizar el pago de estos, este concejo se libera de toda responsabilidad jurídico legal, por el pago de dichos pluses y hace responsable a la administración ante cualesquiera eventualidad al respecto, llámese intervención de fiscalía, Contraloría y Procuraduría General de la República.”*; esto lo hago porque si no estamos claro que no hay que pagarlo que se haga las reservas respectivas y se guarde los recursos, porque el pronunciamiento fue muy claro, en que no procede, las observaciones que hizo el auditor interno fueron muy claras, yo creo que nosotros debemos cubrirnos la espalda en ese sentido,

estoy de acuerdo en que la administración haga las reservas que correspondan, hasta el tanto no tenga un pronunciamiento definitivo y claro al respecto, si la administración llámese en este caso doña Anabelle, con todo el respeto que se merece, lo quiere realizar, ha sabiendas que no está muy definido el asunto corre bajo su propio riesgo porque en mi caso personal no me atrevo a seguirlo pagando, nos podríamos tener el riesgo de una intervención de estas tres entidades públicas que les mencione anteriormente, creo que estamos a tiempo de protegernos debidamente y esperar realmente esa resolución definitiva, porque si estamos en este vaivén podemos cometer un gravísimo error, si creo que la administración reserve el recurso. El regidor Octavio Cabezas, dice, tal vez, es un poco de forma y no de fondo, me parece que primero se le debería de enviar al señor secretario para que llene la parte en el cual tienen que ir los documentos que se hace mención y luego la podamos discutir el próximo martes, así se completa y la envía para darle una discusión más acorde de hoy en ocho días, si les parece. Quien preside, dice, yo la presento, para que el secretario la llene. El señor Octavio Cabezas, dice, porque yo estoy muy claro lo que nos pueda ocasionar si esto se sigue pagando y tengamos alguna denuncia, pero sí que se presente ya la moción completa. Quien preside, dice, está bien pero yo si tengo claro que no me van a sacar aquí con la manos para atrás, porque no estoy totalmente claro en este asunto es una protección y no le voy a quitar a doña Anabelle que si ella tiene la potestad, para hacer una reserva para esos fondos que los haga porque no tiene una claridad al respecto todavía, estamos hablando que en un año puede generarse veinticinco millones de colones, es un asunto de legalidad y uno no puede ir encima de la ley por eso hago la propuesta haga la recomendación a la administración y lo vemos el próximo martes.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y veintitrés minutos de la noche.

Secretario

Quien preside